



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

La Dirección de Vinculación y Difusión del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), ubicado en la avenida Ignacio L. Vallarta número#1312, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco, a través de las Coordinaciones de Vinculación, Difusión e Imagen y de Formación en Transparencia, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: 4°; 9° fracciones II, V y VI.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3, fracción II; 18; 26; 27 y 28.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo 2; 24; 87, párrafo 1, fracciones I y X; y 90, párrafo 1, fracciones IV y VI.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 37 y 68.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 12, párrafo 1, fracción VI; 20; 22; 34 y 35.
- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco: artículos 6°, fracción X, y 46.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos sensibles:	Datos de identificación:
Sexo; Firma; Imágenes; Fotografías; Nombre del niño (concursos o talleres); Grupo; Grado; y Huella digital.	Nombre; Teléfono institucional; Correo electrónico; Nombre de la dependencia o Institución; Cargo/ puesto; Ocupación; Domicilio; Razón Social; CURP; Clave de elector del representante legal; Fecha de nacimiento; y Escuela de procedencia.

Dichos datos serán recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos a través nuestros microsítios o formatos de registro electrónico, de manera física a través de hojas de registro, documentos de acreditación de representantes legales, copias de identificaciones oficiales y vía telefónica; *cabe aclarar que en el caso de datos de menores de edad estos no serán recabados sin la previa autorización del padre o tutor.*

Los datos personales que usted proporcione al ITEI, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto, es decir, para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo un registro de los asistentes a los eventos realizados por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como de las capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales impartidas por personal del instituto.
- Llevar a cabo un registro de los participantes de los concursos realizados por el Instituto, a fin de poder contactar y premiar a los ganadores.
- Llevar a cabo estadísticas que reflejen el trabajo realizado por el Instituto o que ayuden al cumplimiento de sus atribuciones.

- Realizar y mantener actualizado el padrón de sujetos obligados que establece el artículo 12, párrafo 1, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Integrar el acervo de imágenes y fotografías que respalden las actividades y eventos realizadas por el Instituto.
- Realizar labores de difusión sobre los trabajos realizados por las diferentes áreas que lo integran (las sesiones del Pleno, capacitaciones, talleres, reuniones con sujetos obligados y sociedad legal, eventos sociales, firmas de convenios) a través de las imágenes y fotografías capturadas en el desarrollo de los mismos.
- Firmas de convenios con otros sujetos obligados, sociedad civil, instituciones educativas.

En caso de haber asistido a algún evento, es posible que en algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, ya que se entiende que, por la publicidad del evento, se cuenta con su consentimiento tácito para su uso, y que cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente en favor del ITEI.

Sin embargo, el ITEI no lucra ni se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término del evento, que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación; derecho que permanecerá vigente mientras que dicha imagen o fotografía no sea utilizada en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin responsabilidad alguna por parte del ITEI.

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión del ITEI, procurando que en éstas no le haga identificable.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos de los equipos electrónicos de las coordinaciones pertenecientes a la Dirección de Vinculación y Difusión.

Es importante apuntar que los datos personales se consideran información confidencial, con excepción de cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida de conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 12, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos descritos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Usted puede solicitar ante el ITEI, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia del ITEI, ubicada en avenida Ignacio L. Vallarta número #1312, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o el Sistema Infomex Jalisco.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, en www.itei.org.mx.

Última fecha de actualización: martes, 10 de septiembre de 2019